# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS AÑO -----

Conste por el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS AÑO -

	EPcon RUC Nº
•	y Licencia de Funcionamiento Nº
	y Electicia de l'unicionamiento N
	debidamente representada por su Director(a)
	con DNI Nro señalando
	y a quien en adelante denominaremos
<b>EL COLEGIO</b> y de otra parte	y a quien en adeiante denominatemos
Familia:	
DATOS DEL PADRE, TUTOR LEGAL O	APODERADO
DITTOS DEL TADAL, TOTON ELGALE O	II ODEMIDO
Nombres y Apellidos del	
Padre/Madre Tutor Legal o	
Apoderado:	
Documento de Identidad:	DNI/C.E.N°
Domicilio:	
Teléfono:	
Celular:	
Correo electrónico personal	
Todas las comunicaciones se envían solo a través del correo institucional de <b>EL</b>	
COLEGIO	
Correo electrónico del trabajo	
En caso de ser APODERADO adicionar: (	elija) <u>una</u> opción a continuación:
Poder por escritura pública o	que corre inscrita en la partida electrónica Nª
de la SUNARP.	que corre mocreta en la partida electromea re
<ul> <li>Documento judicial o extrajudici</li> </ul>	al.
<ul> <li>Carta poder con firmas notarialn</li> </ul>	nente legalizadas otorgado por ambos padres.
	EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O de en las siguientes condiciones y cláusulas:
I DE LOS SUJETOS DEL CONTRATO	
<b>1.1 EL COLEGIO</b> es una Instituci educación escolarizada en los r	ón Educativa de carácter privado, que imparte niveles
conformidad a lo establecido en la	Ley General de Educación - Ley № 28044, sus

Reglamentos, la Ley de Centros Educativos Privados - Ley Nº 26549, el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, aprobado por Decreto

Supremo Nº 005-2021-MINEDU, la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Decreto Legislativo 882, sus Reglamentos y el Reglamento Interno de **EL COLEGIO**.

- **1.2.- EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO** del menor cuyos datos se consignan en el presente CONTRATO ha solicitado matricular al estudiante para el presente año escolar ------.
- 2.- DEL OBJETO MATERIA DEL CONTRATO: Por el presente EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO, contrata los SERVICIOS EDUCATIVOS que brinda EL COLEGIO, en consecuencia procede a ratificar la matrícula como estudiante del Colegio a:

Apellidos y nombres del estudiante	Grado/Sección

## 3.- EL MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA MATRÍCULA Y DE LAS PENSIONES, ASÍ COMO DE LOS POSIBLES INCREMENTOS

**3.1.- EL COLEGIO** en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes y con el Decreto Legislativo 1476, con el propósito de que los Padres de Familia dispongan de toda la información respecto al costo del servicio educativo y a las características del servicio, puso en conocimiento de **EL PADRE DE FAMILIA**, **TUTOR LEGAL O APODERADO** esta información a través de la página web del Colegio y de otros medios electrónicos de comunicación, así como el marco doctrinal, axiología y la fe católica que sustenta la educación del Colegio y por lo tanto, sus fines y objetivos establecidos en el Reglamento Interno de la Institución, el mismo que se encuentra a disposición del padre de familia en la página web de **EL COLEGIO**, expresando su compromiso de observar y respetar dicho marco doctrinal, axiología, ideario, estilo educativo, fe católica y Reglamento.

Costo del Servicio Educativo: El servicio educativo para el año ----- consta de UNA MATRÍCULA Y DIEZ MENSUALIDADES POR PENSIÓN DE ESTUDIOS. EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO abonará cada mes entre los meses de marzo y diciembre del año ------ por cada uno de sus menores hijos a la Institución Educativa los siguientes conceptos:

#### **Nivel Inicial:**

MATRÍCULA: <b>S/.</b>	PENSIÓN MENSUAL: S/.
Nivel Primario:	
MATRÍCULA: <b>S/.</b>	PENSIÓN MENSUAL: S/.
Nivel Secundario:	
MATRÍCULA: <b>S/.</b>	PENSIÓN MENSUAL: S/.

**3.2.- Forma y oportunidad del pago:** Todos los pagos por estos conceptos se realizan mediante el servicio de **pagoefectivo** desde cualquier banco, para lo cual **EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO** debe ingresar al **SIEWEB** y generar el código de pago. El concepto de **MATRÍCULA** se abonó conforme al rol o cronograma de matrículas que se publicó en el portal de **EL COLEGIO** o se puso en conocimiento en el comunicado de fin de año ----- al **EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO.** 

#### CRONOGRAMA DE PENSIONES ESCOLARES -----

MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
MARZO		AGOSTO	
ABRIL		SEPTIEMBRE	
MAYO		OCTUBRE	
JUNIO		NOVIEMBRE	
JULIO		DICIEMBRE	

**3.3.- Incumplimiento del pago:** El incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza dará lugar a un interés moratorio establecido por el Banco Central de Reserva del Perú para las operaciones entre personas ajenas al Sistema Financiero (15% exigido por la Circular Nro 021-2017-BCRP, resulta como 5.40% de interés moratorio anual, que dividido entre 360 días se obtiene un interés diario de 0.015%).

### 4- LA PROPUESTA PEDAGÓGICA, EL PLAN DE ESTUDIOS, Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS ESTUDIANTES

**4.1. La propuesta pedagógica**: Trabajamos con un plan curricular que tiene como base el Currículo Nacional de Educación Básica CNEB, y la Propuesta Educativa del colegio.

#### 4.2. El plan de estudios:

NIVEL	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA
Ciclo			
Grado			
ÁREA CURRICULAR			

**4.3. Sistema de evaluación**: Es por capacidades y permanente, porque la meta es el logro de capacidades y habilidades para llegar a las competencias. Durante el presente año, regirán las normas para la promoción, recuperación o repitencia de grado. Estas disposiciones han sido dadas por el Ministerio de Educación y se detallan a continuación:

NIVEL	GRADOS	PROMOCIÓN	RECUPERACIÓN	REPITENCIA
INICIAL				
NIVEL	GRADOS	PROMOVIDOS	RECUPERACIÓN	REPITENCIA
			No aplica	
PRIMARIA				

NIVEL	GRADOS	PROMOVIDOS	RECUPERACIÓN	REPITENCIA
SECUNDARIA				

**EL COLEGIO** exige a sus estudiantes que observen un **NIVEL ACADÉMICO ÓPTIMO**, para tal efecto informará por escrito a **EL PADRE DE FAMILIA**, **TUTOR LEGAL O APODERADO** la deficiencia académica o conductual y dispondrá las indicaciones y sugerencias destinadas a superar el bajo nivel del estudiante.

Si luego del seguimiento respectivo, el estudiante no supera la deficiencia advertida, EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO suscribirá un compromiso (recomendaciones, terapias, etc.) que garantice y asegure el acompañamiento, monitoreo, participación efectiva y control a su hijo, condicionando a la recuperación de su nivel académico y conductual óptimo.

Si mediado el compromiso señalado en el párrafo que antecede, el estudiante no supera la deficiencia por omisión por parte **de EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO** de dicho compromiso, **EL COLEGIO** informará a la UGEL del sector dicha omisión de participación asertiva y activa en el proceso educativo de su menor hijo y además aplicará la medida dispuesta en el numeral 2 del punto 9 del presente contrato.

**4.4. Control de los estudiantes**: Está contemplado en el Reglamento Interno del Colegio y en la agenda escolar, en los ítems sobre los derechos y obligaciones del estudiante, las faltas, medidas disciplinarias y las normas de convivencia escolar.

#### 5.- HORARIO DE CLASES Y NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

5.1. El horario de clases durante el año escolar ----- y de acuerdo a la normativa vigente es el siguiente:

NIVEL	ENTRADA	SALIDA

La modificación ocasional de este horario por alguna particularidad será debidamente informada. Algún cambio en la normativa actual que modifique el horario también será comunicado oportunamente.

#### 5.2. Número máximo de estudiantes por aula es de:

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA

A la Firma del presente contrato, las partes y el servicio contratado se rigen por lo dispuesto en las Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año -----", además el colegio atiende y se actualiza de acuerdo las disposiciones del Gobierno.

#### 6. SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

Para el apoyo del estudiante, existe:

#### 7.- VIGENCIA Y RENOVACIÓN DEL CONTRATO:

- **7.1.-** La vigencia del presente **CONTRATO es anual y corresponde al AÑO ESCOLAR (LECTIVO)** -----, siendo renovable previo acuerdo de las partes.
- 7.2.- Las partes acuerdan que no habrá renovación automática del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, previo la suscripción anual de las partes.

#### 7.3.- No habrá renovación del CONTRATO, si:

- a) El **PADRE DE FAMILIA**, **TUTOR LEGAL O APODERADO** ha observado morosidad en el pago de pensiones durante el año escolar y/o culmine el año escolar ----- con deuda.
- b) El **PADRE DE FAMILIA**, **TUTOR LEGAL O APODERADO m**antiene deudas del año anterior al momento de la matrícula.
- c) El **PADRE DE FAMILIA**, **TUTOR LEGAL O APODERADO n**o realizó el proceso de matrícula en las fechas establecidas en el cronograma de matrícula ------.
- d) Se presenta lo establecido en el numeral 2 del punto 9 del presente contrato.
- e) Se presenta incumplimiento en las normas establecidas en el Reglamento Interno del Colegio.

7.4 El contrato puede ser rescindido por ambas partes por causa justificada con previo aviso. Este motivo se da si la relación de confianza mutua se ha roto de forma duradera o si existen otras circunstancias que hacen que no sea razonable esperar que una de las partes siga cumpliendo el contrato escolar.

#### 8.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

#### 8.1.- Son obligaciones del COLEGIO:

- a) Brindar los SERVICIOS EDUCATIVOS, a favor del estudiante en lo establecido en el Reglamento Interno de la Institución; el pago de la Pensión de Estudios no incluye los servicios o actividades extracurriculares (talleres) que brinda el Colegio fuera de la jornada escolar.
- b) Informar a **El PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO** sobre los resultados del proceso educativo y formativo de su hijo, dando las indicaciones y orientaciones destinadas a superar las deficiencias académicas o de comportamiento.
- c) Brindar la información que requiera EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO respecto del proceso educativo de su menor hijo de conformidad al Reglamento interno de EL COLEGIO.
- d) Las demás obligaciones contenidas en el Reglamento Interno que regulan las condiciones y características del servicio educativo que ofrece **EL COLEGIO**.

#### 8.2.- Son obligaciones DEL PADRE DE FAMILIA TUTOR LEGAL O APODERADO:

- a) Participar activamente en el proceso educativo de su menor hijo(a) como son:
  - 1) Actividades académicas: Proceso de la matrícula, entrega de hojas informativas o reportes, asistir a las reuniones convocadas por los Directivos, Profesores y/o Departamento de psicología, Tutor, etc.), seguir las recomendaciones dadas por las autoridades del Colegio (Director, Docente Tutor y Psicólogo).
  - 2)Actividades formativas (Actividades Pastorales, preparación de Sacramentos, Escuela de Padres).
  - 3) Actividades recreativas.
- b) Cumplir con las obligaciones y recomendaciones necesarias para el bienestar de su menor hijo(a), tales como: terapias especializadas: conductuales, terapias emocionales, terapia de lenguaje, terapia ocupacional, terapia de habilidades sociales, terapias familiares, tratamientos médicos, y con la presentación de los informes del acompañamiento externo recibido de su menor hijo(a) en las fechas solicitadas por el Área de Salud o Departamento Psicopedagógico de EL COLEGIO.
- c) Comunicar a EL COLEGIO durante la matrícula en caso de que el estudiante cuente con una necesidad educativa especial, presentando para tal fin el documento que evidencie la condición de discapacidad (certificado de discapacidad o Resolución de discapacidad o certificado médico emitido por establecimiento de salud autorizado). En caso de no contar con alguno de los documentos antes señalados se presentará una declaración jurada, mediante la cual declare la condición del menor. En caso de que el PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO no informe sobre esta necesidad educativa especial y sea EL COLEGIO el que evidencia esta situación una vez el estudiante esté matriculado, EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO debe seguir las recomendaciones que el departamento Psicopedagógico brinde para que el estudiante reciba una atención complementaria y personalizada de acuerdo a sus necesidades

- especiales, conforme lo previsto en el artículo 39 de la Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- d) Seguir las recomendaciones de apoyo que el departamento Psicopedagógico brinde para su educación dentro de la institución educativa.
- e) Cumplir oportunamente con el pago mensual de las Pensiones escolares conforme al cronograma de pago de pensiones que se les entregó e informó al finalizar el año escolar -----, antes y durante el proceso de matrícula o ratificación del año lectivo -----.
- f) Acatar las normas de convivencia y las medidas correctivas que disponga **EL COLEGIO** en aplicación de la política de probidad académica.
- g) Asistir a las convocatorias presenciales y virtuales de **EL COLEGIO** cada vez que sea citado para la entrega de información y/o tratar asuntos relacionados con la formación de su hijo (a),
- h) Consignar con veracidad la información requerida en la Declaración Jurada de Datos al momento de la matrícula, debiendo comunicar en su oportunidad cualquier variación en especial lo referente al domicilio, teléfonos y correos electrónicos.
- i) A no involucrar a **EL COLEGIO** en los procesos judiciales o extrajudiciales, sobre asuntos de tenencia, alimentos, régimen de visitas, y otros de su menor hijo(a) o hijos(as).
- j) Revisar frecuentemente el correo electrónico institucional y la intranet del colegio.
- k) Cumplir y asegurar que sus menores hijos cumplan las normas de seguridad que el colegio tenga implementadas de acuerdo a las normativas vigentes.
- l) Presentar el poder de representación de su menor hijo (a), contenido en escritura pública, debidamente inscrito en registros públicos de Lima, resolución judicial o documento extrajudicial, o carta poder con firmas notarialmente legalizadas otorgado por ambos padres, según corresponda, en caso, es representado por un tercero en el acto de matrícula ------ de su menor hijo (a) u otros actos que requieran su presencia o asistencia.
- m) Cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento interno de **EL COLEGIO.**
- 8.3.- Servicios de carácter voluntario- extracurriculares (talleres): EL COLEGIO ofrece a favor de EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO otros servicios adicionales extra curriculares, su acceso es voluntario y su solicitud constará por escrito. Los costos de estos servicios no están comprendidos dentro de los conceptos de matrícula ni pensiones escolares.

### 9.- MEDIDAS QUE ADOPTA EL COLEGIO FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS PENSIONES ESCOLARES

#### EL COLEGIO tiene la facultad de:

- 1. Retener los certificados de estudios de los periodos no cancelados (Ley 27665 en su artículo 16ª que establece que "(...) la Institución Educativa puede retener los certificados correspondientes a períodos no pagados (...)".).
- 2. Negarse a renovar para el siguiente año lectivo -----, la matrícula de los estudiantes cuyos **PADRES DE FAMILIA, TUTORES LEGALES O APODERADOS** hayan incumplido con sus obligaciones pactadas en el presente contrato.
- 3. Cursar cartas de cobranza de pagos de pensiones de enseñanza, sea vía plataforma contratada por el colegio, Courier, correo electrónico (consignado en la introducción del presente y en la Declaración Jurada de Datos) WhatsApp o cartas notariales.
  - 4. Informar a las Centrales de Riesgo (Infocorp, Equifax, Sentinel, etc.) las deudas por incumplimiento en el pago del costo de servicio educativo en el caso que se adeude dos (02) o más pensiones escolares, sean consecutivas o no consecutivas.

#### 10. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO EN PLENO PROCESO ESCOLAR

Quedará resuelto el presente contrato, cuando el suscriptor incumpla con los compromisos adquiridos en el presente contrato.

#### 11.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- **11.1.-** De no mediar **RENOVACIÓN DEL CONTRATO** o de **RESOLVERSE** el mismo en aplicación de las condiciones establecidas en el presente contrato; **EL COLEGIO** dispondrá de la vacante en forma inmediata.
- **11.2.-** De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, dentro del marco de la diversificación curricular y la libre disponibilidad del tercio curricular de horas a que está facultada la Institución Educativa, durante el año lectivo puede variarse el cuadro de distribución de horas, en procura de optimizar el servicio educativo, asegurando que se cumplan con las horas mínimas establecidas para cada nivel educativo.
- **11.3.- EL COLEGIO** se reserva el derecho de modificar la plana docente, por motivos de fuerza mayor o por disponibilidad del docente (profesor), garantizando que la calidad del curso no se vea afectada.
- **11.4-** LA CUOTA DE INGRESO: Es el pago único que realiza el PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO al momento en el que su hijo(a) ingresa como estudiante nuevo a la Institución. La Cuota de Ingreso estará sujeta a las normas correspondientes, acorde a su aplicación en el tiempo, y constituye una garantía mutua mediante la cual, **EL COLEGIO** garantiza la vacante a favor del estudiante más no su permanencia; por tanto, el derecho a la vacante y la permanencia se pierde por incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente CONTRATO y Reglamento.

Su devolución se regirá de conformidad a lo dispuesto en el D.S. 005-2021- MINEDU o la norma que se encuentre vigente al momento que proceda la devolución.

- **11.5.-** LA MATRÍCULA: La Cuota de Matrícula (también llamada Derecho de matrícula) es el pago que se realiza una vez por cada año académico y no es reembolsable ni total ni parcialmente.
- **11.6.-** LAS PENSIONES ESCOLARES: Son diez y una por cada mes del año escolar. El monto de las pensiones de enseñanza durante el año ------ podrá ser incrementado de acuerdo con las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios.
- **11.7.-** En caso de incumplimiento de pago de matrícula o pensiones escolares, **EL COLEGIO** cursará avisos, correo electrónico institucional e intranet del colegio.
- **11.8.- COMUNICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O INTRANET (SIEWEB) DEL COLEGIO:** Sin perjuicio de lo establecidos en el numeral 8.2 del presente CONTRATO, **EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO** autoriza a **EL COLEGIO** acusarle todo tipo de comunicaciones a través de la Plataforma educativa SIEWEB de **EL COLEGIO** y/o al correo electrónico institucional.
- **11.10.- EL COLEGIO** asegura que se cumplan con las horas mínimas establecidas para el año ----- según la normatividad vigente.
- **11.11.-** En todo lo no estipulado en el presente contrato será aplicado lo establecido en el Reglamento interno de **EL COLEGIO**.

## 12.- PERSONA OBLIGADA AL PAGO DE LA CUOTA DE MATRÍCULA Y PENSIONES DE ENSEÑANZA

La persona obligada al pago de la cuota de matrícula y pensiones de enseñanza es
(PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO)
debidamente acreditado con poder otorgado por escritura pública, mandato judicial c
acuerdo extrajudicial), identificado con DNI N $^{ m o}$ y con domicilio
en
13 DATOS PERSONALES
De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29733, <b>EL PADRE DE FAMILIA, TUTOF</b>
<b>LEGAL O APODERADO</b> autoriza $\square$ , no autoriza $\square$ a <b>EL COLEGIO</b> (por si mismos o por
terceros) la utilización y/o tratamiento de sus datos personales (que podrían contener datos sensibles) proporcionados para recibir información vinculada a <b>EL COLEGIO</b> tales como comunicados, invitaciones, materiales e información del Colegio, requerimientos elaboración de fichas de los estudiantes y Exestudiantes, para la elaboración interna de
documentación e informes, entre otros.

Asimismo, autoriza			
de realizar las actividades antes mencionadas.  14 RESPONSABILIDAD POR EXTRAVÍO O PÉRDIDA  Los Padres de Familia declaran conocer que el Colegio no se responsabiliza por el extravío o pérdida de objetos personales con o sin la marca adecuada de pertenencia, que son o no indispensables en el proceso de aprendizaje.  15 DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ANEXO AL CONTRATO  El PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO declara que al momento de la suscripción del presente, ha descargado del SIEWEB de El COLEGIO los siguientes documentos instrumentales:  • Reglamento Interno (Estudiantes y Padres de Familia actualizado al)  • Plan de Convivencia.  • Propuesta Pedagógica.  • Plan Curricular  • Condiciones económicas  16 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD: EL PADRE, TUTOR LEGAL O APODERADO declara tener pleno conocimiento de las condiciones y características del servicio que brinda EL COLEGIO, las que encuentra a su entera satisfacción.  Las partes declaran que en la suscripción del presente no ha mediado dolo ni presión que lo invalide, siendo su contenido la espontánea expresión de su voluntad, en ese sentido, de cumplimiento obligatorio por parte de EL COLEGIO y del PADRE DE FAMILLIA, TUTOR LEGAL O APODERADO, por lo que leído en todas y cada una de sus partes, lo ratifican firmando en señal de conformidad.  Lugar y fecha  Padre de familia, tutor legal o apoderado Nombre y Apellidos: DNI Nº:  Padre de familia, tutor legal o apoderado Nombre y Apellidos: DNI Nº:	Asimismo, autoriza $\square$ , no autoriza $\square$ a	EL COLEGIO a compartir y/o usar y	y/c
Los Padres de Familia declaran conocer que el Colegio no se responsabiliza por el extravío o pérdida de objetos personales con o sin la marca adecuada de pertenencia, que son o no indispensables en el proceso de aprendizaje.  15 DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ANEXO AL CONTRATO  El PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO declara que al momento de la suscripción del presente, ha descargado del SIEWEB de El COLEGIO los siguientes documentos instrumentales:  • Reglamento Interno (Estudiantes y Padres de Familia actualizado al)  • Plan de Convivencia.  • Propuesta Pedagógica.  • Plan Curricular  • Condiciones económicas  16 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD: EL PADRE, TUTOR LEGAL O APODERADO declara tener pleno conocimiento de las condiciones y características del servicio que brinda EL COLEGIO, las que encuentra a su entera satisfacción.  Las partes declaran que en la suscripción del presente no ha mediado dolo ni presión que lo invalide, siendo su contenido la espontánea expresión de su voluntad, en ese sentido, es de cumplimiento obligatorio por parte de EL COLEGIO y del PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO, por lo que leído en todas y cada una de sus partes, lo ratifican firmando en señal de conformidad.  Lugar y fecha  Padre de familia, tutor legal o apoderado Nombre y Apellidos: DNI Nº:  Padre de familia, tutor legal o apoderado Nombre y Apellidos: DNI Nº:		-	ivo
o pérdida de objetos personales con o sin la marca adecuada de pertenencia, que son o no indispensables en el proceso de aprendizaje.  15 DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ANEXO AL CONTRATO  El PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO declara que al momento de la suscripción del presente, ha descargado del SIEWEB de El COLEGIO los siguientes documentos instrumentales:  • Reglamento Interno (Estudiantes y Padres de Familia actualizado al) • Plan de Convivencia. • Propuesta Pedagógica. • Plan Curricular • Condiciones económicas  16 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD: EL PADRE, TUTOR LEGAL O APODERADO declara tener pleno conocimiento de las condiciones y características del servicio que brinda EL COLEGIO, las que encuentra a su entera satisfacción.  Las partes declaran que en la suscripción del presente no ha mediado dolo ni presión que lo invalide, siendo su contenido la espontánea expresión de su voluntad, en ese sentido, es de cumplimiento obligatorio por parte de EL COLEGIO y del PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO, por lo que leído en todas y cada una de sus partes, lo ratifican firmando en señal de conformidad.  Lugar y fecha  Padre de familia, tutor legal o apoderado Nombre y Apellidos: DNI Nº:  Padre de familia, tutor legal o apoderado Nombre y Apellidos: DNI Nº:	14 RESPONSABILIDAD POR EXTRAVÍO O F	PÉRDIDA	
El PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO declara que al momento de la suscripción del presente, ha descargado del SIEWEB de El COLEGIO los siguientes documentos instrumentales:  Reglamento Interno (Estudiantes y Padres de Familia actualizado al) Plan de Convivencia. Propuesta Pedagógica. Plan Curricular Condiciones económicas Condiciones económicas  16 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD: EL PADRE, TUTOR LEGAL O APODERADO declara tener pleno conocimiento de las condiciones y características del servicio que brinda EL COLEGIO, las que encuentra a su entera satisfacción.  Las partes declaran que en la suscripción del presente no ha mediado dolo ni presión que lo invalide, siendo su contenido la espontánea expresión de su voluntad, en ese sentido, es de cumplimiento obligatorio por parte de EL COLEGIO y del PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO, por lo que leído en todas y cada una de sus partes, lo ratifican firmando en señal de conformidad.  Lugar y fecha  Padre de familia, tutor legal o apoderado Nombre y Apellidos: DNI Nº:	o pérdida de objetos personales con o sin la n		
suscripción del presente, ha descargado del SIEWEB de El COLEGIO los siguientes documentos instrumentales:  • Reglamento Interno (Estudiantes y Padres de Familia actualizado al)  • Plan de Convivencia. • Propuesta Pedagógica. • Plan Curricular • Condiciones económicas  16 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD: EL PADRE, TUTOR LEGAL O APODERADO declara tener pleno conocimiento de las condiciones y características del servicio que brinda EL COLEGIO, las que encuentra a su entera satisfacción.  Las partes declaran que en la suscripción del presente no ha mediado dolo ni presión que lo invalide, siendo su contenido la espontánea expresión de su voluntad, en ese sentido, es de cumplimiento obligatorio por parte de EL COLEGIO y del PADRE DE FAMIILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO, por lo que leído en todas y cada una de sus partes, lo ratifican firmando en señal de conformidad.  Lugar y fecha  Padre de familia, tutor legal o apoderado Nombre y Apellidos: DNI Nº:	15 DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCI	UMENTOS ANEXO AL CONTRATO	
<ul> <li>Plan de Convivencia.</li> <li>Propuesta Pedagógica.</li> <li>Plan Curricular</li> <li>Condiciones económicas</li> <li>Tondiciones económicas</li> <li>16 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD: EL PADRE, TUTOR LEGAL O APODERADO declara tener pleno conocimiento de las condiciones y características del servicio que brinda EL COLEGIO, las que encuentra a su entera satisfacción.</li> <li>Las partes declaran que en la suscripción del presente no ha mediado dolo ni presión que lo invalide, siendo su contenido la espontánea expresión de su voluntad, en ese sentido, es de cumplimiento obligatorio por parte de EL COLEGIO y del PADRE DE FAMIILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO, por lo que leído en todas y cada una de sus partes, lo ratifican firmando en señal de conformidad.</li> <li>Lugar y fecha</li> <li>Padre de familia, tutor legal o apoderado Nombre y Apellidos:         <ul> <li>DNI Nº:</li> <li>DNI Nº:</li> </ul> </li> </ul>	suscripción del presente, ha descargado de	<del>-</del>	
declara tener pleno conocimiento de las condiciones y características del servicio que brinda EL COLEGIO, las que encuentra a su entera satisfacción.  Las partes declaran que en la suscripción del presente no ha mediado dolo ni presión que lo invalide, siendo su contenido la espontánea expresión de su voluntad, en ese sentido, es de cumplimiento obligatorio por parte de EL COLEGIO y del PADRE DE FAMIILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO, por lo que leído en todas y cada una de sus partes, lo ratifican firmando en señal de conformidad.  Lugar y fecha  Padre de familia, tutor legal o apoderado Nombre y Apellidos: DNI Nº:	<ul><li>Plan de Convivencia.</li><li>Propuesta Pedagógica.</li><li>Plan Curricular</li></ul>	dres de Familia actualizado al)	
lo invalide, siendo su contenido la espontánea expresión de su voluntad, en ese sentido, es de cumplimiento obligatorio por parte de <b>EL COLEGIO</b> y del <b>PADRE DE FAMIILIA</b> , <b>TUTOR LEGAL O APODERADO</b> , por lo que leído en todas y cada una de sus partes, lo ratifican firmando en señal de conformidad.  Lugar y fecha  Padre de familia, tutor legal o apoderado Nombre y Apellidos: DNI Nº DNI Nº :	Condiciones económicas		
Padre de familia, tutor legal o apoderado  Director  DNI Nº  DNI Nº:	16 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD: E declara tener pleno conocimiento de las o	condiciones y características del servi	
Director Nombre y Apellidos: DNI Nº  DNI Nº:	16 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD: El declara tener pleno conocimiento de las eque brinda EL COLEGIO, las que encuentra a su Las partes declaran que en la suscripción del lo invalide, siendo su contenido la espontánea de cumplimiento obligatorio por parte de la TUTOR LEGAL O APODERADO, por lo que	condiciones y características del servicu su entera satisfacción. presente no ha mediado dolo ni presión d expresión de su voluntad, en ese sentido EL COLEGIO y del PADRE DE FAMILL	que que , es LIA,
Huella Dactilar	16 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD: El declara tener pleno conocimiento de las eque brinda EL COLEGIO, las que encuentra a su Las partes declaran que en la suscripción del lo invalide, siendo su contenido la espontánea de cumplimiento obligatorio por parte de la TUTOR LEGAL O APODERADO, por lo que ratifican firmando en señal de conformidad.	condiciones y características del servicu su entera satisfacción. presente no ha mediado dolo ni presión d expresión de su voluntad, en ese sentido EL COLEGIO y del PADRE DE FAMILL	que que , es LIA,
i I	16 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD: El declara tener pleno conocimiento de las el que brinda EL COLEGIO, las que encuentra a su las partes declaran que en la suscripción del lo invalide, siendo su contenido la espontánea de cumplimiento obligatorio por parte de la TUTOR LEGAL O APODERADO, por lo que ratifican firmando en señal de conformidad.  Lugar y fecha  Director	condiciones y características del servicu entera satisfacción.  presente no ha mediado dolo ni presión de expresión de su voluntad, en ese sentido EL COLEGIO y del PADRE DE FAMILL leído en todas y cada una de sus partes.  Padre de familia, tutor legal o apoderado Nombre y Apellidos:	que o, es L <b>IA</b> ,